

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE ALMERÍA, POR LA QUE SE INADMITEN A TRÁMITE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR PERSONAS O ENTIDADES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS PARA SER SOLICITANTES DE LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO (GALP) COSTA DE ALMERIA, EN SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2018.

BASES REGULADORAS: Orden de 19 de junio de 2017 (BOJA n.º 119, de fecha 23/06/2017).

CONVOCATORIA: Orden de 24 de enero de 2018 (BOJA n.º 24, de fecha 02/02/2018) y Extracto de la referida Orden (BOJA n.º 24, de fecha 02/02/2018).

Examinados los expedientes relativos a las solicitudes de ayudas a los “Proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALP Costa de Almería”, de la convocatoria 2018, resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante la Orden de 19 de junio de 2017 (BOJA n.º 119, de fecha 23/06/2017), de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020. La línea de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020 está contenida en el artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

SEGUNDO. En la Orden de 24 de enero de 2018 (BOJA n.º 24, de fecha 02/02/2018), se convocan estas ayudas para el año 2018 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Este extracto fue publicado el 2 de febrero 2018. El plazo para la presentación de solicitudes comienza el 3 de febrero y finaliza el 2 de abril de 2018.

TERCERO. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 2017, el Órgano Colegiado del GALP Costa de Almería, habiendo realizado las instrucciones de los correspondientes procedimientos, emite Propuesta Definitiva de Resolución con fecha de 22 de julio de 2019, que traslada a esta Delegación Territorial.

CUARTO. El día 31 de octubre de 2019 se emiten las Resoluciones de concesión, denegación y archivo por desistimiento de los proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALP Costa de Almería, publicadas ese mismo día en la Web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

QUINTO. En fecha 14 de noviembre de 2019, el GALP Costa de Almería, presenta adenda a la Propuesta Definitiva de Resolución conjunta del Órgano Colegiado firmada el 22 de julio de 2019, al detectar que no figura ningún anexo que recoja las solicitudes que deben ser inadmitidas. La adenda contiene la relación de las personas o entidades que presentaron solicitud de subvención sin cumplir los requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras, en la convocatoria 2018.

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	19/11/2019 19:13:57	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	640xu7560KTP9UJ42jRw7l0uwjmb0F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO. En la instrucción del procedimiento se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en la normativa de aplicación, y en particular, en la Orden de 19 de junio de 2017.

En base a lo expuesto y dado que la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería ostenta la competencia para resolver las solicitudes, en virtud de la delegación de competencias que se establece en el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en el artículo 46 y en la disposición adicional única apartado 2 de la Orden de 19 de junio de 2017.

RESUELVE

PRIMERO. Inadmitir las solicitudes presentadas por las personas o entidades que se relacionan en el Anexo adjunto, por incumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden reguladora correspondiente a la línea de subvención “Proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía”, relativos a las personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta resolución en la Web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(P.D. Artículo 46 y disposición adicional única de la Orden de 19 de junio de 2017,
BOJA núm. 119, de 23 de junio de 2017)
La persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible de Almería
Fdo: (Aránzazu Martín Moya)

FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	19/11/2019 19:13:57	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	640xu7560KTP9UJ42jRW7l0uWjmBOF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo: Listado de solicitudes inadmitidas

A) SIN ÁNIMO DE LUCRO

A.2.1. Cualificación población activa-potencialmente activa del sector pesquero y acuícolas

N.º EXPEDIENTE FEMP	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
412AND70020	G04340311	Club de Mayores La Garrucha	Presentada fuera de plazo
412AND70021	G04168910	Asociación de Mujeres Nacida del Mar	Presentada fuera de plazo

B) PERSONAS O ENTIDADES PRIVADAS

A.2.2. Apoyo a la diversificación de la actividad de la ZP Costa de Almería

N.º EXPEDIENTE FEMP	NIF/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
412AND70039	45591380K	María del Carmen Baena Correa	Presentada fuera de plazo
412AND70040	B04785184	Party Levante SAU	Presentada fuera de plazo